



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Civil Del Circuito
Riohacha - La Guajira

RADICACIÓN: 44-001-40-03-002-2020-00154-01.

PROCESO: EJECUTIVO.

EJECUTANTE: BANCO POPULAR

EJECUTADO: LUIS RAFAEL CAMARGO MENDOZA.

Riohacha, catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Por ser procedente, de conformidad con lo establecido en los artículos 321 y 327 del Código General del Proceso, ADMÍTASE el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia proferida el 12 de julio de 2022, proferida por el Juzgado Segundo Civil Municipal de Riohacha, dentro del proceso del epígrafe.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:
Cesar Enrique Castilla Fuentes
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b62b04e4e00cbcd7beec8e82f1709f5f099728149b2d10f57835ed9baa9e5f4e**

Documento generado en 14/09/2022 10:51:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>